
DOS APORTACIONES SOBRE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

EL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

JOAN AREGIO I NAVARRO

Director del Servicio Catalán de Tráfico

Dentro de las acciones que ha decidido desarrollar el Gobierno de la Generalitat para esta legislatura, tiene una relevancia especial la creación del Servicio de Información y Atención a la Víctima de Accidentes de Tráfico (SIAVT), adscrito al Servicio Catalán de Tráfico, y que se ha puesto en marcha a finales de marzo pasado.

No me cabe ninguna duda que ayudar a las víctimas directas e indirectas de los accidentes de tráfico es una buena medida para dar respuesta a las angustias, a las dudas, al aturdimiento que sufren las personas que desgraciadamente han sufrido un accidente de circulación.

De hecho, era una demanda que, desde hace mucho tiempo, reclamaban los interlocutores de las víctimas viarias y las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.

Los objetivos del SIAVT son los siguientes:

- a) mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y de los familiares;
- b) reforzar, en el Servicio Catalán de Tráfico y en el resto de administraciones, el reconocimiento social de las víctimas;
- c) atender las víctimas y acercar la Generalitat a la ciudadanía;
- d) *crear, por lo tanto, un servicio* de referencia, con información objetiva que oriente, ayude y explique los derechos de las víctimas y los recursos de qué disponen las víctimas y las personas afectadas.

Eso es francamente importante, sobretodo porque aunque todo el mundo reconoce esta necesidad —las víctimas, el tejido asociativo, los bomberos, las policías, el Servicio de Emergencias Médicas (SEM), etc.— no es menos cierto que,

una vez más, *Cataluña es pionera en el Estado español en organizar un Servicio de estas características.*

En definitiva, se creará un servicio de información, orientación y ayuda especializado, con la pretensión de dar respuesta a las víctimas de accidentes de tráfico.

Pero todo eso no lo haremos solos: buscaremos y querremos la participación de las *asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico* catalanas, iremos del brazo con ellas.

Además lo haremos con la colaboración inestimable de la *Policía de Cataluña*, que ya está asistiendo a las víctimas y las personas afectadas de un modo no solamente profesional y efectivo sino yendo más allá de sus responsabilidades y funciones policiales.

Buscaremos la complicitad de los *ayuntamientos* y de sus *policías locales* para que nos ayuden a que sea una realidad la atención a las víctimas. Pero también del sistema sanitario, de los colegios profesionales, de las empresas de automoción, de las aseguradoras, de las mutuas y de los clubs de conductores... En definitiva, será un servicio integrador y no excluyente, en la medida que estén todas las entidades que conozcan directa o indirectamente el mundo de la seguridad vial.

El SIAVT editará un *Manual* de actuación que se distribuirá por todo el territorio, es decir, ayuntamientos, policías, centros médicos, aseguradoras, mutuas, fundaciones, etc.

Elaborará también un *inventario de recursos* a poner al alcance de las víctimas y personas afectadas.

El SIAVT dispondrá de una web orientadora y facilitadora,¹ desde la cual el equipo de profesionales dará atención y respuestas a cualquiera de las preguntas que puedan plantear las personas afectadas y las víctimas. Dispondrá asimismo de *atención telefónica* con un número universal para las víctimas y afectados.

Y, por último, *atenderá personalmente* a las víctimas o afectados que necesiten a alguien que les escuche, les aconseje o les oriente.

Con esta iniciativa, el Servicio Catalán de Tráfico y el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña quieren cerrar el círculo de la seguridad, incorporando el concepto de la restauración o la restitución de la víctima, que en este caso se hace realidad mediante el acompañamiento del SIAVT después del accidente.

1. <http://victimestransit.gencat.cat>.